

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12827 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000062 / 2019 y NIG número 47186 47 1 2019 0000064 se ha dictado en fecha once de marzo de dos mil diecinueve Auto de declaración de Concurso Consecutivo Abreviado de la deudora Ana María Sobas Gonzalo, con D.N.I. 09255527M y cuyo centro de intereses principales lo tiene en la localidad de Tudela de Duero, calle Murs Erigné número 12, código postal 47320.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que ejercerá la Administración Concursal, abriéndose la fase de liquidación del concurso. Se ha designado, como Administración Concursal al Economista señor Luis Fernández Fadrique, con domicilio postal en c/ La Fragua número 5, 47328 La Parrilla (Valladolid) y dirección electrónica señalada lfernandezfadrique@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No admitiéndose comunicaciones de créditos dirigidas al Juzgado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 19 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190015010-1